



GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES

OEA/Ser.E
GTCC/doc/63 rev.2
18 octubre 2021
Original: español

PLAN DE ACCIÓN 2019-2021

GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres
- III. Áreas y actividades programáticas
 - 3.1 Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos eficaces y transparentes para el servicio público
 - 3.2 Fortalecimiento de los mecanismos de protección de denunciantes, testigos y víctimas de corrupción
 - 3.3 Acatamiento de la anticorrupción y gobernanza corporativa
 - 3.4 Detección, investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción
- IV. Publicaciones
- V. Otras actividades pertinentes
- VI. ANEXOS
 - Cuadro 1. Cobertura por pilares de los Compromisos de Lima por el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres
 - Cuadro 2. Mandatos directos e indirectos del Compromiso de Lima para el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres
 - Calendario del Plan de Acción 2019-2021

I. Introducción

En abril de 2018, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio Occidental acordaron por consenso en la Octava Cumbre de las Américas la puesta en marcha de un ambicioso programa para abordar la corrupción y la gobernabilidad democrática en la región. El “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” establece 57 mandatos, medidas concretas, a ser implementados por los Estados participantes con la colaboración de las organizaciones internacionales y regionales que integran el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), los que también recibieron mandatos de los líderes de las Américas para promover la implementación del Compromiso de Lima.

En noviembre de 2018, los Estados participantes en la Octava Cumbre aprobaron el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima con tres objetivos: 1) registrar los avances de cada uno de los Estados que participó en la Octava Cumbre de las Américas, así como de las organizaciones del GTCC, incluida la Organización de los Estados Americanos (OEA), respecto al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Compromiso de Lima “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”; 2) promover el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de capacidades técnicas y las medidas orientadas a fortalecer la prevención y lucha contra la corrupción en el Hemisferio, e 3) identificar posibilidades y recursos de cooperación entre los Estados, y entre éstos y los organismos que integran el GTCC, en materia de prevención y lucha contra la corrupción, además de crear sinergias con otros mecanismos e iniciativas internacionales y regionales de las que forman parte nuestros países.

El GTCC prestará asistencia a los Estados en la implementación de sus mandatos con recursos y capacidades técnicas (párrafo 52 del Compromiso de Lima), incluyendo a través de esfuerzos reflejados en el Plan de Acción 2019-2021 del GTCC. El presente documento contiene el Plan de Acción del GTCC preparado de manera coordinada y coherente en el marco del seguimiento e implementación del Compromiso de Lima, con la información correspondiente sobre las actividades institucionales y, según corresponda, actividades e iniciativas desarrolladas de manera conjunta. En mayo de 2019 se distribuyó una primera versión del Plan de Acción del GTCC preparado sobre la base de los esfuerzos de las instituciones del GTCC en la lucha contra la corrupción. La presente versión actualizada del Plan de Acción del GTCC toma en cuenta las necesidades en materia de asistencia técnica identificadas y registradas por los Estados en la plataforma en línea del Mecanismo, de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, los mandatos del Compromiso de Lima recibidos por el GTCC, así como las buenas prácticas de los Estados en materia de prevención y lucha contra la corrupción registradas por los Estados en la plataforma en línea del referido Mecanismo. El Plan de Acción también toma en cuenta las posibles ofertas técnicas de las organizaciones del GTCC y la información recogida en las reuniones técnicas del GTCC celebradas el 1 de mayo de 2019 en Washington D.C. y el 26 de junio de 2019 en Medellín, Colombia.

En cumplimiento a lo establecido en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, la Secretaría de Cumbres, como parte de su labor de apoyo a la ejecución del Mecanismo, ha promovido iniciativas de cooperación sobre prevención y lucha contra la corrupción entre los Estados, así como entre éstos y las instituciones del GTCC. Parte de esas iniciativas están reflejadas en el presente Plan de Acción. El Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) – órgano ejecutor principal del Proceso de Cumbres, e instancia encargada del seguimiento de la implementación de los mandatos e iniciativas derivados de la Octava cumbre de la Octava

Cumbre de las Américas y las cumbres anteriores, es la responsable de la ejecución del Mecanismo junto con su Presidencia. La Secretaría de Cumbres, como Secretaría Técnica y memoria institucional del Proceso de Cumbres, está encargada de apoyar los esfuerzos de la Presidencia y los Estados en la implementación del Mecanismo.

El Sistema Interamericano ha liderado el desarrollo de marcos cooperación para abordar la corrupción, incluida la Convención Interamericana contra la Corrupción y su mecanismo de seguimiento de implementación – MESICIC. Ello ha derivado en un fortalecimiento gradual del marco normativo, lo que ha conducido, entre otros aspectos, al aumento del índice de activismo en materia de procesamiento judicial en los últimos años. Los integrantes del GTCC han desarrollado un impresionante conjunto de programas específicos y de apoyo técnico en la región. Más recientemente, el Compromiso de Lima ha brindado una oportunidad para aprovechar y acelerar estos esfuerzos.

Asimismo, muchos países de la región son miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto y han asumido compromisos para mejorar la transparencia en las instituciones públicas. La OEA también ha trabajado durante la última década para contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas, a fin de que sean más transparentes, eficaces y con mecanismos para la participación ciudadana. En especial, la OEA ha contribuido a la elaboración y adopción de políticas nacionales de datos abiertos y prácticas de contratación abiertas que contribuyan a la transparencia de los procesos de adquisición.

II. El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres

El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) deriva del Plan de Acción de Quebec (Tercera Cumbre de las Américas, 2001), durante la cual los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas recalcaron la importancia de la coordinación permanente dentro del sistema interamericano, a fin de garantizar la implementación eficaz y eficiente de los mandatos de la Cumbre. Con el transcurso del tiempo, el GTCC pasó de cuatro organizaciones miembros a trece, entre las cuales se incluyen: la Organización de los Estados Americanos (OEA), que además lidera el GTCC, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI), el Banco Caribeño de Desarrollo (CDB), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, más recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Compromiso de Lima¹ establece en su mandato 52: “Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que asista con recursos y capacidades técnicas a los Estados, a fin de que puedan implementar los compromisos adquiridos en materia de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y lucha contra la corrupción en el marco de esta Cumbre, incluidos los referidos a la implementación de legislación, fortalecimiento institucional, capacitación y

¹ Compromiso de Lima: Gobernabilidad democrática frente a la corrupción,
<http://www.viiiicumbrep Peru.org/compromiso-de-lima-gobernabilidad-democratica-frente-a-la-corrupcion/>

cooperación.” (Para obtener un resumen de los mandatos directos e indirectos del Compromiso de Lima al GTCC, sírvase consultar el anexo 2).

Además, los líderes del Hemisferio acordaron que el GTCC desempeñará un papel destacado en varias áreas clave del programa anticorrupción, tales como: apoyar la educación cívica (mandato 3), crear una plataforma sobre infraestructura regional (mandato 30), promover la participación de los países en redes para abordar el lavado de activos (mandato 42), identificación de beneficiarios finales para limitar la evasión de impuestos (mandato 43), intercambio de información tributaria (mandato 44) y establecimiento de un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que promueva las consideraciones y el análisis de género (mandato 7). Algunas de las instituciones miembros del GTCC están trabajando actualmente en varias áreas del Compromiso de Lima (7, 14, 17, 20, 42, 43, 45, 46, 47 y 50).

En efecto, con respecto a la lucha contra la corrupción, muchas de las instituciones que integran el GTCC han estado trabajando con los países, de forma continua, en la mayoría de las áreas mencionadas en el Compromiso de Lima, lo cual representa una oportunidad importante para armonizar y coordinar esfuerzos, evitar la duplicación, así como para intercambiar información y mejores prácticas. Cada una de las organizaciones asociadas al GTCC cuenta con un perfil establecido para tratar temas de corrupción, ya sea directamente o mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región. Algunos han participado durante mucho tiempo en esta área, mientras que otros están desarrollando su capacidad y programación. Algunos trabajan directamente con los países participantes para fortalecer su capacidad a través de apoyo financiero o técnico; otros prestan apoyo mediante el fortalecimiento de las redes regionales y los mecanismos multilaterales.

Basándose en la lista de necesidades y desafíos² presentados por los Estados participantes en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima³ con la información registrada por las instituciones miembros del GTCC, la Secretaría de Cumbres de las Américas elaboró el presente Plan de Acción del GTCC (2019-2021) para apoyar la implementación de los mandatos del Compromiso de Lima, tal como está estipulado en el artículo VI del Memorando de Entendimiento “Funciones del GTCC”.

Basándose en las solicitudes presentadas por los Estados con respecto a los mandatos directos recibidos por el GTCC en relación a las áreas contempladas en el Compromiso de Lima, la Secretaría de Cumbres presenta por este medio una propuesta para la implementación de mandatos acordados a través de actividades durante la fase de implementación de la Octava Cumbre de las Américas. El presente Plan de Acción es un documento dinámico y puede ser modificado a través de múltiples versiones basándose en información presentada por las instituciones del GTCC y la retroalimentación que las mismas reciben, así como por otros actores sociales del Proceso de Cumbres.

² Retos y necesidades de asistencia técnica de los Estados participantes de la VIII Cumbre de las Américas en la implementación del Compromiso de Lima, Doc.

https://www.derechoshumanoseconomicos.com/images/OEA/CumbrePeru/Seguimiento_cumbres-buenas_prcticas_3.pdf

³ Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, http://www.summit-americas.org/SIRG/2018/112818/Mecanismo_ES.doc

El cuadro 1 (véase anexo) presenta los pilares del Compromiso de Lima y los ámbitos de intervención de cada una de las instituciones del GTCC, organizados por categoría, basándose en la información provista por dichas instituciones en la quinta y sexta reuniones ordinarias del GRIC de 2018, en el segundo semestre de 2018, así como información registrada en la plataforma virtual del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima. El cuadro 2 (véase anexo) incluye todos los mandatos directos e indirectos del Compromiso de Lima dirigidos específicamente a las instituciones del GTCC.

III. Áreas y actividades programáticas

El Plan de Acción aborda los compromisos trazados por los Jefes de Estado y de Gobierno, así como las necesidades y los desafíos expresados por los Estados en tres vías paralelas.

Durante el período 2019-2021, la Secretaría de Cumbres, dentro del marco de ejecución del Mecanismo, basándose en la información suministrada por los Estados participantes en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, y tal como fue solicitado por los Estados participantes, prepararán informes de seguimiento, entre los que se incluirán informes sobre desafíos y limitaciones en capacidades identificados por los Estados en la implementación del Compromiso de Lima, elaborarán y consolidarán una base de datos sobre buenas prácticas y capacidades regionales, y promoverán las iniciativas de cooperación para prevenir y combatir la corrupción entre los Estados, así como entre estos últimos y las organizaciones del GTCC.⁴ El proceso también se basa en la información presentada por las instituciones del GTCC sobre el Mecanismo, incluidas sus posibles ofertas técnicas a los Estados participantes en respuesta a las necesidades y desafíos que se identifiquen durante la implementación del Compromiso de Lima. Además, la información suministrada por las instituciones del GTCC dentro del Mecanismo representará un aporte clave para la preparación y consolidación, por la Secretaría de Cumbres, del banco virtual de buenas prácticas y capacidades regionales del Mecanismo. Más aún, se prepararán informes para dar seguimiento a las iniciativas del GTCC para ser presentadas al GRIC en el ámbito ministerial a celebrarse durante la Asamblea General de la OEA, así como en la reunión anual de Autoridades de Alto Nivel del GTCC. Las necesidades expresadas por los Estados y los mandatos directos del Compromiso de Lima al GTCC crean una intersección para la necesidad de colaborar entre sí a fin de lograr un propósito mutuamente beneficioso.

El aporte de información detallada acerca de los sectores de intervención y la actividad regional o específica del país cuando se agrega por institución, permitirá la identificación de áreas de actividad agrupadas por múltiples instituciones. Esto facilitará las discusiones técnicas posteriores dentro del GTCC, con miras a promover, cuando sea posible, una respuesta integral del GTCC a los mandatos sobre anticorrupción.

El Compromiso de Lima también hace un llamado a la promoción de la equidad y la igualdad de género y al liderazgo de la mujer en la región, principalmente a través de los mandatos 7 y 55. En ese sentido, la Secretaría de Cumbres insta al GTCC a hacer hincapié en la inclusión de un enfoque de igualdad de género y promover el liderazgo de la mujer en la implementación de actividades. El

⁴ Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima (documento: GRIC/O.6/doc.26/18rev.1 más información: http://www.summit-americas.org/SIRG/2018/112818/Mecanismo_ES.doc)

Compromiso de Lima incluye derechos humanos como un objetivo independiente y hace un llamado a la protección de la libertad de expresión en el mandato 23, así como al apoyo a la implementación de programas basados en derechos humanos para desarrollar la capacidad de la policía, las fiscalías, el poder judicial y los órganos de control interno, como se expresa en el mandato 51. Además, en la búsqueda de todas las vías, se promoverá la plena participación de los Estados participantes, la sociedad civil especializada y los actores sociales, con inclusión del sector académico, los centros de investigación y el sector privado para la implementación del presente plan de acción.

ACTIVIDADES POR ÁREAS PROGRAMÁTICAS

3.1 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS EFICACES Y TRANSPARENTES PARA EL SERVICIO PÚBLICO

3.1.1 Área de política: Servicio civil – Integridad

Mandatos: 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 27, 50

Los Estados participantes solicitaron asistencia para mejorar los marcos de integridad a fin de lograr un servicio civil receptivo en materia de: definición de una estructura de organización del servicio civil que incluya métodos de selección y promoción, normas sobre la prevención de conflictos de interés en los ámbitos nacional y subnacional, divulgación de intereses financieros, aplicación de medidas disciplinarias, remuneración de las autoridades públicas y ejercicios de sensibilización sobre ética pública.

Con respecto a la integridad pública, los Estados han solicitado apoyo en varios ámbitos, tales como, formulación de políticas sobre planes de acción de integridad en los poderes ejecutivo y judicial e instituciones de supervisión financiera, indicadores para evaluar la eficacia de los planes de integridad pública y estructuras para mitigar y gestionar los riesgos de corrupción y fraude.

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) Conferencia anual de CAF 2019: Gobernanza, integridad y transparencia para el desarrollo. Esta conferencia abordará los desafíos de la región en materia de gobernanza, fortalecimiento de sus instituciones y aplicación de estándares más exigentes en materia de integridad en los sectores público y privado.

Lugar y fecha: Ecuador, 7 de noviembre de 2019

Fuente de financiación: CAF

Mandatos: 9, 10, 11

- b) Elaboración, presentación y talleres: Informe 2019 de CAF sobre desarrollo económico: *“Integridad en las políticas públicas: claves para prevenir la corrupción”*

Lugares y fechas:

- Quito, Ecuador - 7 de noviembre de 2019
- Ciudad de México, México, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) – 11 de noviembre de 2019
- Asunción, Paraguay – 19 de noviembre de 2019

- Lima, Perú – 21 de noviembre de 2019
- Bogotá, Colombia, en colaboración con la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Universidad de los Andes – 27 de noviembre de 2019
- Ciudad de Panamá, Panamá, en colaboración la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información – 12 de diciembre de 2019
- Santiago de Chile, Chile, en colaboración con Espacio Público – 16 de enero de 2020

Fuente de financiación: CAF

Mandatos: 9, 10, 11

- c) Diálogo sobre políticas organizado de manera conjunta por la Secretaría de Cumbres y la CAF para presentar el Reporte de Economía y Desarrollo (RED) de 2019 como contribución a la agenda actual de reforma para la integridad en la región. El Informe RED cubre un amplio espectro de ámbitos de políticas, incluidos el funcionamiento y la capacidad disuasiva de las instancias de control y fiscalización estatales; el papel de los mecanismos de entrada a la burocracia y la política para seleccionar funcionarios públicos; el ejercicio del control público y las iniciativas de transparencia, así como el fortalecimiento de procesos y marcos jurídicos que limiten la influencia de intereses privados en las decisiones de política pública.

Lugar y fecha: Washington, D.C., 2 de abril de 2020

Fuente de financiación: CAF, Secretaría de Cumbres

Mandatos: 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 27

- d) Taller regional sobre marcos de integridad para un servicio civil con capacidad de respuesta: organizado por la Secretaría de Cumbres y el Gobierno de Chile (Dirección de Servicio Civil) con la participación de seis Estados e instituciones del GTCC. La Secretaría de Cumbres coordinará la participación de la Secretaría del MESICIC y del DGPE/OEA, así como de otras entidades pertinentes. Estados participantes: Ecuador, Uruguay, Paraguay, Argentina, Perú y Guatemala.

Lugar y fecha: Santiago de Chile, Chile, 20 -22 de abril de 2020

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres y Gobierno de Chile

Mandatos: 9, 10, 11

- e) Red de Integridad Pública en América Latina y el Caribe OCDE-BID: el objetivo de la red es reunir a los actores que participan en los sistemas de integridad pública de la región de América Latina y el Caribe para intercambiar ideas y soluciones para desafíos comunes en la implementación de las políticas de integridad pública. La reunión, convocada en noviembre de 2019 (Chile), se canceló a causa de eventos imprevistos y se volverá a programar para Q1/Q2 2020. La reunión tratará la integridad y la infraestructura, y puede ser una oportunidad para examinar las necesidades presentadas a través del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima.

Lugar y fecha: Q1/Q2 2020

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres, OCDE, BID

Mandatos: 9, 10, 11

- f) La OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) apoya las prácticas innovadoras en gestión pública efectiva relacionadas con la reforma del servicio civil. Las siguientes actividades también pueden contribuir a fortalecer el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP). Panamá, Costa Rica y Paraguay han solicitado apoyo a través del DGPE.

- Ronda del MECIGEP en Panamá: asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico para la creación y puesta en marcha de la Comisión del Servicio Civil.

Lugar y fecha: Panamá, fecha a determinar

Fuente de financiación: por determinar

Mandatos: 10, 11, 50

- Ronda del MECIGEP en Costa Rica: Implementación de un programa de desarrollo de competencias para la gestión del servicio legal.

Lugar y fecha: Costa Rica, fecha por determinar

Fuente de financiación: por determinar

Mandato: 50

- Ronda del MECIGEP en Paraguay: Creación de un programa de evaluación del desempeño judicial

Lugar y fecha: Paraguay, por determinar

Fuente de financiación: por determinar

Mandato: 50

- g) Segunda Reunión de Alto Nivel de la OCDE – Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (LACRP) sobre integridad y buen gobierno. El temario propuesto destaca la labor de la OCDE con relación a integridad y anticorrupción en América Latina. Realizará también una evaluación de la implementación del Plan de Acción de la OCDE presentado en la Primera Reunión de Alto Nivel (Perú, octubre de 2018), el cual tiene como objeto apoyar a los países en el diseño y la implementación de estrategias nacionales de integridad y anticorrupción, así como en la implementación abordar el Compromiso de Lima. La reunión puede servir como espacio para evaluar la implementación del Compromiso de Lima previamente a la Cumbre de las Américas de 2021.

Lugar y fecha: El Salvador. Q3/Q4 2021.

Fuente de financiación: OCDE

Mandatos: 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 27

3.1.2 Área de política: datos abiertos

Mandatos: 14, 17, 20

En materia de gobierno abierto y digital, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú, Belize y República Dominicana solicitaron apoyo para la elaboración de herramientas de gobierno abierto. La solicitud de gobierno abierto y digital complementa bien la respuesta a los compromisos de Lima 14, 17 y 20 en esos países. En particular, los gobiernos han expresado a la OEA su interés en continuar

mejorando su grado de preparación en datos abiertos para la adopción del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA), así como de recibir asistencia técnica para mejorar sus iniciativas en materia digital para procesar y manejar reclamaciones en favor de la transparencia, tal como es el caso de la Comisión de Servicio Público de Belize.

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) está comprometido a prestar asistencia técnica a los Gobiernos de Colombia y Ecuador en la elaboración de sus estrategias nacionales de gobierno abierto de acuerdo con el PIDA. (a la espera de la negociación final con los gobiernos anfitriones).

Fuente de financiación: CAF

Mandatos: 14, 17, 20

- b) La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (OEA/CITEL) promueve el acceso a las telecomunicaciones/TIC seguras a fin de fomentar el desarrollo sostenible en la región. Con esa finalidad, promovió 309 acuerdos interamericanos en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, para impulsar el uso de nuevas tecnologías que faciliten la inclusión digital, la transparencia y la interacción con los ciudadanos.

Lugar y fecha: Sharm el-Sheik, Egipto. 28 de octubre a 22 de noviembre de 2019

Fuente de financiación: Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) Fondo específico de la Secretaría OEA/CITEL

Mandatos: 13, 14, 17, 20

- c) Misión de apoyo técnico encabezada por el DGPE/OEA y la Secretaría de Cumbres en apoyo del Gobierno de Honduras para socializar y validar con las autoridades y los correspondientes actores sociales el proyecto de una política nacional de datos abiertos antes de ser presentado ante el poder ejecutivo.

Lugar y fecha: Tegucigalpa, Honduras, 18-20 de noviembre de 2019

Fuente de financiación: La Secretaría de Cumbres cubrió la participación de las autoridades de datos abiertos de El Salvador y República Dominicana, así como de los expertos de Colombia.

Mandatos: 13, 14, 17, 20

- d) Capacitación a cargo de la CEPAL, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) sobre: “Gobierno Abierto: Herramientas para una gestión pública transparente, participativa y colaborativa”.

Lugar y fecha: Chile, noviembre de 2019

Fuente de financiación: CEPAL

Mandatos: 13, 14, 17, 20

- e) Seminario en línea (seminario web) sobre datos abiertos, con inclusión de “Democratización de los datos: datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción”, organizado por la

Secretaría de Cumbres y el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), junto con el Servicio Nacional de Empleo (SENA) de Colombia.

Lugar y fecha: en línea, marzo de 2020

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandatos: 13, 14, 17, 20

- f) El DGPE y la Secretaría de Cumbres prestarán asistencia técnica a Ecuador y República Dominicana en su labor de lograr la creación conjunta de sus políticas nacionales de datos abiertos para permitir que los gobiernos y la sociedad civil abran, publiquen y utilicen los conjuntos de datos prioritarios que se describen en el PIDA. El proceso apoyará y facilitará las etapas finales de la creación conjunta de diálogos dentro del país, la formulación de recomendaciones y proyectos de políticas, así como el seguimiento para la aprobación de las políticas.

Fechas: febrero a mayo

Fuente de financiación: DGPE y Secretaría de Cumbres

Mandatos: 13, 14, 17, 20

- g) Implementación de una ronda del MECIGEP-MESICIC en Belize para formular un análisis y recomendaciones al Gobierno de Belize a fin de mejorar su Comisión de Servicio Público. El trabajo de implementación del DGPE, Departamento de Servicios Legales y Secretaría de Cumbres de la OEA concuerda con el compromiso 50 y con el mandato 5 de la Asamblea General de la sección ii de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) sobre Fortalecimiento de la Democracia. El DGPE coordinará con su contraparte de Belize y con el Departamento de Servicios Legales para diseñar las actividades dentro del país y con otros expertos gubernamentales para acompañar la misión. El DGPE elaborará un informe y formulará recomendaciones junto con el Departamento de Servicios Legales y la Secretaría de Cumbres para entregar a las autoridades de Belize.

Fechas: febrero a mayo de 2020

Fuente de financiación: por determinar

Mandatos: 17, 20, 33, 38, 50

- h) Capacitación a cargo de la CEPAL, a través de su Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): curso internacional (en español) “Políticas de Gobierno Abierto en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Lugar y fecha*: Ciudad de México, 29 de junio al 3 de julio de 2020

Fuente de financiación: sin costo de matrícula

Mandatos: 14, 17, 20

*Este curso también incluye una fase virtual (15 a 19 de junio de 2020)

- i) Capacitación a cargo de la CEPAL a través de su Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): curso internacional (en español): “Gobierno Abierto: Herramientas para una gestión pública transparente, participativa y colaborativa”.

Lugar y fecha*: Santiago de Chile, 19-23 de octubre de 2020

Fuente de financiación: costo de matrícula US\$720.

Mandatos: 14, 17, 20

*Este curso también incluye una fase virtual (5-9 de octubre de 2020)

3.1.3 Área de política: Adquisiciones

Mandatos: 27, 28, 29

Ecuador y Perú solicitaron apoyo para fortalecer las estrategias sobre adquisiciones públicas. El apoyo podría dirigirse a las entidades gubernamentales del ejecutivo encargadas de las adquisiciones públicas: en Ecuador - Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCORP; Perú Compra.

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) La OEA/DGPE, el Banco Mundial, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), la Iniciativa Latinoamericana para los Datos Abiertos (ILDA), a través de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la OEA apoyó la elaboración de estrategias gubernamentales abiertas innovadoras sobre compras públicas: “Hacia una política de datos abiertos del Sistema de Compra Pública para los países miembros *de la RIGG*.” El documento fue presentado en la XV Conferencia Anual de la RICG.

Lugar y fecha: República Dominicana, octubre de 2019

Fuente de financiación: DGPE/OEA, Banco Mundial, IDRC, ILDA

Mandato: 27

- b) Seminario web sobre tecnologías disruptivas en la lucha contra la corrupción, incluida la aplicación de inteligencia artificial (AI) y la tecnología de cadena de bloques (*blockchain*) en las áreas relacionadas con adquisiciones, evasión fiscal y aduana, entre otros.

Lugar y fecha: abril 2020

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandato: 27

- c) La OEA/DGPE y CAF desarrollarán un proyecto sobre la implementación de análisis de datos para prevenir la corrupción en los procesos de compras.
Posible fecha de inicio: marzo de 2020

Fuente de financiación: CAF

Mandato: 27

3.1.4 Área de política: Infraestructura

Mandato: 30, 31

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) Taller de Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) sobre herramientas para fomentar la integridad en la cadena de valor del sector de infraestructura, con miras a promover la

digitalización del sector con normas tales como el Modelado de Información de Construcción (BIM, por sus siglas en inglés), así como la incorporación de estándares especiales sobre datos abiertos en el sector, tal como el estándar OC4IDS [estándar de información de contrataciones abiertas, por sus siglas en inglés], el cual permite la sincronización de la información entre los contratos y los proyectos globales de infraestructura).

Lugar y fecha: Segundo trimestre de 2020

Fuente de financiación: CAF

Mandatos: 30, 31

- b) Reunión de trabajo del GTCC para tratar el seguimiento de la implementación del mandato 30 relacionado con la creación de una plataforma de infraestructura para facilitar el intercambio de experiencias, la capacitación y los programas de cooperación.

Lugar y fecha: por determinar

Fuente de financiación: CAF

Mandatos: 30

3.1.5 Área de política: Educación

Mandato: 3

La Comisión Interamericana de Educación establecida por los Ministros de Educación de los Estados Miembros de la OEA como un mecanismo de diálogo para poner en práctica las discusiones que emanan de las reuniones ministeriales de educación, de la Asamblea General de la OEA y del Proceso de Cumbres de las Américas aprobaron en 2017 la Agenda Educativa Interamericana, la cual incluye tres áreas prioritarias: i) educación de calidad, inclusiva y con equidad, ii) fortalecimiento de la profesión docente y iii) atención integral a la primera infancia.

Para la etapa de implementación de la Agenda Educativa Interamericana, se elaboró un plan de trabajo que se aprobó en abril de 2018 y que consta de tres componentes principales:

A: Promover la implementación de iniciativas en las tres áreas temáticas de la Agenda Educativa Interamericana.

B: Construir alianzas para optimizar los recursos y las prácticas de las organizaciones nacionales, subnacionales y mundiales.

C: participar en una colaboración intersectorial que enfatice, entre otras cosas, el vínculo entre educación y trabajo para producir economías competitivas y trabajo decente, así como la importancia de la promoción de la ciencia y la tecnología.

3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES, TESTIGOS Y VÍCTIMAS DE CORRUPCIÓN

3.2.1 Área de política: denunciantes, testigos y víctimas de corrupción

Mandato: 22

Chile, Ecuador, República Dominicana, Jamaica, Perú y Uruguay solicitaron apoyo para elaborar estrategias de protección del personal judicial y de denunciantes, testigos y víctimas.

Ecuador ha señalado la necesidad de respaldar al Consejo de la Judicatura (Ecuador) para apoyar un procedimiento interinstitucional de denuncias y un sistema en materia de denunciantes. Uruguay solicitó apoyo para adaptar su régimen jurídico relacionado con la protección de denunciantes. Jamaica solicitó apoyo para la implementación del Ley de protección de las divulgaciones (PDA, por sus siglas en inglés).

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) adoptó en 2013 una Ley Modelo: “Para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a sus denunciantes y testigos”. La Secretaría de Cumbres y la Secretaría Técnica del MESICIC (Departamento de Cooperación Jurídica de la OEA) organizarán, en forma conjunta, un taller regional para tratar la situación de la implementación de las recomendaciones relacionadas con los mecanismos de protección a denunciantes.

Lugar y fecha: Segundo semestre de 2020

Fuente de financiamiento: Secretaría de Cumbres, según la disponibilidad de fondos

Mandato: 22

- b) La Red de Oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción de América Latina y el Caribe (LAC LEN) (véase 4.4.1) han considerado ampliamente algunas buenas prácticas para mejorar la detección de la corrupción en diferentes sectores y países. El debate se centró en la detección a través de denunciantes y testigos. La próxima reunión podría dedicar atención especial a la protección de denunciantes y testigos para promover la detección, tal como se define en los instrumentos de lucha contra la corrupción, como la Convención para Combatir el Cohecho de la OCDE y el MESICIC de la OEA.

Lugar y fecha: Costa Rica (por confirmar). 3Q/4Q 2020

Fuente de financiación: OCDE

Mandato: 22

3.2.2 **Área de política: protección de periodistas**

Mandato: 23

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) Perú y México solicitaron apoyo con relación a metodologías de evaluación de riesgos para periodistas. La Secretaría de Cumbres, en consulta con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organizarán un diálogo/taller de políticas sobre metodologías de evaluación de riesgos para periodistas en la región, basándose en los “Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia”.

Lugar y fecha: por determinar, segundo semestre de 2020 o primer semestre de 2021

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandato: 23

3.3 ACATAMIENTO DE LA ANTICORRUPCIÓN Y GOBERNANZA CORPORATIVA

3.3.1 Área de política: Acatamiento corporativo

Mandatos: 27, 28, 29

Reconociendo la importancia de la responsabilidad corporativa en la lucha contra la corrupción y de la necesidad de sensibilizar y desarrollar la capacidad de los fiscales y autoridades de las fuerzas del orden de investigar y enjuiciar eficazmente los casos de corrupción relacionados con las empresas, Ecuador y Perú indicaron la necesidad de recibir apoyo en programas de acatamiento corporativo con especial enfoque en la integridad de las empresas de propiedad estatal. Uruguay solicitó asistencia con relación a la responsabilidad penal de las entidades legales.

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) La iniciativa conjunta OCDE/CAF de la Red Latinoamericana sobre Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado está dirigida a mejorar la gobernabilidad de las empresas de propiedad estatal en la región, a través del constante intercambio de experiencias y conocimientos sobre políticas, prácticas y reformas en materia de gobernabilidad de las empresas de propiedad estatal. Utiliza las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas y las Directrices en materia de Lucha contra la Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas de la OCDE, como principales referencias para la consideración de las pertinentes reformas. Se puede organizar la reunión de 2020, especialmente teniendo en cuenta las mejores prácticas de gobierno de las empresas públicas de la región.

Lugar y fecha: por determinar

Fuente de financiación: OCDE

Mandatos: 27, 28, 29

- b) Capacitación a cargo de CABEI en operaciones de acatamiento corporativo con actores sociales en el sector bancario en la región de América Central.

Lugar y fecha: por determinar

Fuente de financiación: CABEI

Mandatos: 27, 28, 29

3.4 DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

3.4.1 Áreas de política: combate al cohecho, combate al lavado de activos - evasión fiscal - recuperación de activos

Mandatos: 34-44, 7, 55

Ecuador, Perú y México solicitaron asistencia para identificar casos de soborno transnacional, elaboración de legislación sobre decomiso de bienes, modelos para el riesgo de evasión y fraude fiscal y creación de un registro público de beneficiarios finales. Instituciones:

Unidades de Inteligencia Financiera (FIU); organismos del orden público; superintendencia de bancos.

Cooperación actual y propuesta de cooperación del GTCC:

- a) Se llevó a cabo un Diálogo de políticas sobre lavado de activos y su relación con las investigaciones sobre corrupción, en Washington, D.C., el 12 de septiembre de 2019. El evento estuvo coordinado, de manera conjunta, por la Secretaría de Cumbres y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la OEA, y contó con la participación de expertos de la Iniciativa StAR del Banco Mundial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH/OEA), así como de autoridades de alto nivel de los poderes judicial y ejecutivo de Perú.

Lugar y fecha: Washington, D.C., 12 de septiembre de 2019

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandatos: 39, 40, 41, 42, 43, 44, 7, 55

- b) En coordinación con la Secretaría de Cumbres, el DDOT/OEA, Secretaría de Seguridad Multidimensional, realizará un taller para examinar la evaluación nacional de riesgos (NRA, por sus siglas en inglés) de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) de los países centroamericanos en preparación para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas en la región, con el objetivo de abordar deficiencias y ejemplos de prácticas actuales. El Salvador actuará como país anfitrión, con la participación de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además del DDOT/OEA y la Secretaría de Cumbres, el BID y la Secretaría Ejecutiva de GAFILAT participarán en el evento.

Lugar y fecha: San Salvador, El Salvador. 20-21 de julio de 2020.

Fuente de financiación: la Secretaría de Cumbres apoyará la participación de seis autoridades gubernamentales y la Secretaría Técnica de GAFILAT en el evento.

Mandato: 43

- c) Sesión especial sobre cooperación en temas de investigación y procedimientos relacionados con corrupción, delitos fiscales y relacionados con el lavado de activos, en el contexto de la XLVIII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX). En esta sesión se realizarán presentaciones sobre el tema por expertos invitados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR) y del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). La sesión dará lugar a un intercambio de experiencias y conocimientos con el fin de fortalecer los mecanismos de cooperación de las instituciones del GTCC con los países de la región.

Lugar y fecha: Washington D.C., 16-17 de abril de 2020. Secretaría de Cumbres

Fuente de financiación: la Secretaría de Cumbres apoyará participación de experto OCDE.

Mandatos: 37 and 44

IV. Publicaciones

- a) La Secretaría de Cumbres, en colaboración con la Junta Consultiva de Alto Nivel del GTCC elaborará un informe para examinar a fondo la labor actual de lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe y en el Hemisferio con un enfoque en políticas públicas y legislación dirigida a detener la corrupción.

Fecha: Segundo semestre de 2020

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres y CAF

- b) Se podrían divulgar los resultados clave y las principales recomendaciones de las publicaciones de las instituciones del GTCC relacionadas con temas de gobernabilidad y anticorrupción en actividades focalizadas, que se coordinarán con los Estados participantes.

V. Otras actividades pertinentes

- a) “Definición de la agenda a través de los datos: el impacto de la corrupción sobre las mujeres. Resultados regionales y estrategia de un enfoque de género para la corrupción en América Latina y el Caribe.” Organizado por Transparencia Internacional. Participación de la Secretaría de Cumbres junto con las autoridades de TI y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres en el panel de apertura. Durante el evento, Transparency International dio inicio al Barómetro Global de la Corrupción de 2019.

Lugar y fecha: Guatemala, 24 de septiembre de 2019

Fuente de financiación: Transparency International

Mandatos: 7, 55.

- b) Diálogo de política sobre la perspectiva de la labor de lucha contra la corrupción en el Hemisferio

Lugar y fecha: a confirmar

Fuente de financiación: a confirmar

- c) Reunión de Autoridades de Alto Nivel del GTCC, Washington, D.C., septiembre de 2020

Lugar y fecha: Washington, DC

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandato: 52

- d) Reunión de Autoridades de Alto Nivel del GTCC, Washington, D.C. septiembre de 2021

Lugar y fecha: Washington, DC

Fuente de financiación: Secretaría de Cumbres

Mandato: 52

VI. Anexos

CUADRO 1
COBERTURA POR PILARES DE LOS COMPROMISOS DE LIMA POR EL
GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES *

Pilares del Compromiso de Lima		OEA	BID	CEPAL	OPS	BM	IICA	CABEI	CAF	OIM	OIT	PNUD	OCDE
A	Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	6/12	4/12	1/12	1/12	4/12	0/12	0/12	0/12	0/12	0/12	4/12	4/12
B	Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	8/12	5/12	4/12	0/12	6/12	0/12	0/12	2/12	0/12	0/12	3/12	3/12
C	Financiación de organizaciones políticas y campañas electorales	2/2	0/2	0/2	0/2	0/2	0/2	0/2	0/2	0/2	0/2	1/2	1/2
D	Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	1/7	1/7	0/7	1/7	0/7	0/7	2/7	0/7	0/7	0/7	2/7	2/7
E	Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos, y recuperación de activos	8/11	4/11	1/11	0/11	8/11	0/11	0/11	0/11	0/11	0/11	0/11	0/11
F	Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción	5/7	0/7	0/7	0/7	0/7	0/7	0/7	0/7	1/7	0/7	0/7	0/7
G	Seguimiento e informes	4/6	2/6	1/6	1/6	1/6	0/6	0/6	0/6	0/6	0/6	1/6	1/6

* La información incluida en este cuadro fue suministrada por los miembros del GTCC en 2019. No es una lista exhaustiva de todo el trabajo realizado en estas áreas y requiere revisión adicional por parte los miembros del GTCC para fines de precisión.

** Las fracciones reflejan la cobertura estimada de los mandatos en una categoría que se aborda en las actividades de los miembros del GTCC.

CUADRO 2
MANDATOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL COMPROMISO DE LIMA PARA EL
GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES

Cuadro de mandatos para el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)

Mandatos directos

3. Promover una iniciativa hemisférica para articular los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales competentes en el marco de la Agenda Interamericana de Educación, con enfoque en educación cívica, dirigida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con el apoyo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y con respeto a la diversidad regional.

30. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que, en cooperación con otros actores regionales e internacionales relevantes, cree una plataforma sobre infraestructura para facilitar el intercambio de experiencias, capacitación y programas de cooperación en materia de monitoreo y desarrollo de proyectos, estudios de factibilidad y análisis de riesgo, procedimientos transparentes de licitación, y compras gubernamentales.

44. Promover la transparencia en el intercambio de información tributaria y solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que considere fortalecer la cooperación en esta área entre nuestros países, de conformidad con el marco internacional existente.

51. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que apoye la implementación y el fortalecimiento de programas nacionales, con una perspectiva de derechos humanos, para desarrollar la capacidad de la policía, fiscalía, poder judicial y órganos de control interno, a fin de combatir los actos de corrupción, incluyendo aquellos vinculados al tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el tráfico de armas de fuego y otras armas, y el comercio ilícito de mercancías y de fauna silvestre.

52. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que asista con recursos y capacidades técnicas a los Estados, a fin de que puedan implementar los compromisos adquiridos en materia de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y lucha contra la corrupción en el marco de esta Cumbre, incluidos los referidos a la implementación de legislación, fortalecimiento institucional, capacitación y cooperación.

Mandatos indirectos*

7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.

14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, subnacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

17. Promover el uso de nuevas tecnologías que faciliten el gobierno digital con el objeto de impulsar la transparencia, la interacción con los ciudadanos y la rendición de cuentas, a través del desarrollo de herramientas de identificación, detección, sistematización y monitoreo de procedimientos gubernamentales y, con esa finalidad,

fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de dichas tecnologías.

19. Fomentar la transparencia y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las organizaciones regionales e internacionales de las cuales somos miembros.

20. Impulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, en el marco de la OEA, con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.

27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.

31. Fomentar la transparencia en la gestión de la infraestructura y de los recursos públicos destinados a garantizar la resiliencia frente a desastres, incluyendo la referida plataforma sobre infraestructura, con miras a mejorar la respuesta a emergencias y los proyectos de prevención, mitigación, recuperación y reconstrucción. En tal sentido, promover la coordinación a través de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas.

42. Profundizar la participación de nuestros Estados en las redes e iniciativas multilaterales contra el lavado de activos, a través de la prestación de la más amplia y pronta asistencia en la identificación, rastreo, embargo preventivo, confiscación, decomiso y recuperación de activos.

43. Adoptar medidas efectivas contra la elusión, así como combatir la evasión fiscal, el lavado de activos y los flujos financieros ilícitos producto de la corrupción y para la identificación de beneficiarios finales.

47. Solicitar al MESICIC que coordine con otros organismos internacionales y regionales anticorrupción a fin de promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

49. Solicitar al MESICIC que en el marco de sus competencias desarrolle una iniciativa para la observación y medición de las políticas de lucha contra la corrupción con el fin de formular indicadores y promover mecanismos de prevención de la corrupción, valorar el impacto y los avances de las políticas públicas, consolidar un banco de buenas prácticas regionales y hacer análisis temprano de riesgos.

50. Impulsar el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP) como foro para compartir mejores prácticas de gobernabilidad democrática y gobierno abierto.

55. Actuar de manera que las acciones de seguimiento emanadas de este Compromiso de Lima promuevan el avance sobre la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Hemisferio.

56. Reconocer la importancia de la Secretaría de Cumbres en el seguimiento de la implementación de los mandatos e iniciativas derivados de la VIII Cumbre de las Américas y las Cumbres anteriores, así como de secretaría técnica, memoria institucional del proceso y de instancia de coordinación del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), recordando que todas las tareas originadas de este Compromiso de Lima y de las Cumbres anteriores, cuya ejecución compete a la OEA, deberán implementarse respetando la necesaria sostenibilidad presupuestaria de la Organización.

*Los mandatos indirectos son aquellos que no están directamente establecidos para el GTCC, pero entran en las categorías de proyectos que el grupo está realizando.

